

TEMA 14. LA FILOSOFÍA EN EL SIGLO XIX: POSITIVISMO Y LIBERALISMO Y FEMINISMO

El positivismo o filosofía positiva es una corriente filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico y que tal conocimiento solo puede surgir del método científico, siendo el ejemplo ideal las ciencias físicas que triunfan claramente en el dominio de la naturaleza y en las aplicaciones técnicas que de ella se derivan.

Como consecuencia de esta postura, los positivistas critican la metafísica como pseudociencia por buscar lo que está más allá de la ciencia. Una línea de crítica fue a partir de lo que se llamó las «trampas del lenguaje», lo que supuso un interés en el estudio del lenguaje tanto en su dimensión formal, empirismo lógico, como en cuanto lenguaje natural, estudiando los «juegos del lenguaje», y dio lugar a la filosofía analítica.

El liberalismo es una filosofía política y jurídica que defiende la libertad individual, la igualdad ante la ley, y una reducción del poder del Estado. Representa una corriente muy heterogénea y hay muchas formas y tipos de liberalismo, pero en general defiende los derechos individuales —como el derecho de propiedad, la libertad de asociación, la libertad de religión o la libertad de expresión; el libre mercado o capitalismo; la igualdad ante la ley de todo individuo sin distinción de sexo, raza, origen o condición social; y el Estado de derecho o imperio de la ley al que deben someterse los gobernantes.

El liberalismo contemporáneo surgió en la Ilustración y se popularizó rápidamente entre muchos filósofos y economistas europeos y más tarde en la sociedad en general, especialmente entre la burguesía. Los liberales buscaban eliminar la monarquía absoluta, los títulos nobiliarios, la confesionalidad del Estado y el derecho divino de los reyes y fundar un nuevo sistema político basado en la democracia representativa y el Estado de derecho.

El Feminismo no es un concepto unitario, sino que engloba diferentes modalidades de una lucha que comparte un mismo fin. Los feminismos procuran la visibilización y la transformación de las formas de opresión, dominación, segregación y otras violencias específicas que sufren todos los sujetos otros del hombre. La fuerza de transformación de los feminismos pone en cuestión toda fuerza de conservación de dichas formas de violencia. En ese sentido, toda propuesta que, en nombre del feminismo, subscriba

formas sociales, económicas y políticas afines a la conservación y, por tanto, subscriba formas de opresión, dominación y segregación, debe ser cuestionada como feminista.

El concepto engloba una serie de movimientos, cuyo origen es tan lejano como podemos encontrar luchas de mujeres primero individuales en el seno de las ilustradas tertulias sobre la razón en el siglo XVIII, más tarde de grupo como el sufragismo